

FECHA	PROVINCIA	OBJETO
19 febrero 1917.....	Soria.....	Suprimiendo la Cartería de Navapalos, con obligación de recoger y entregar en El Burgo de Osma, con la retribución de 200 pesetas anuales. Creando una Cartería en Navapalos, con obligación de recoger y entregar en la estación de La Rasa-Osma, por mediación del Cartero de La Rasa, con la retribución de 200 pesetas anuales. Disponiendo que el Cartero de La Rasa, con obligación de recoger y entregar en la estación de La Rasa-Osma, tenga en lo sucesivo la de servir de intermediario entre los Ambulantes de Valladolid a Ariza y el Cartero de Navapalos, continuando con la retribución de 5 céntimos por carta entregada a domicilio.
19 febrero 1917.....	Toledo.....	Aumentando a 300 pesetas anuales la retribución de 150 que en la actualidad tiene asignadas el Cartero de La Cuenca, el cual continuará con la obligación de recoger y entregar en Venta de la Mallona al paso de la conducción de Soria a Burgo de Osma (3,500 kilómetros). Creando una Estafeta en Santa Olalla, la cual estará servida por personal del Cuerpo de Correos. Cuando funcione esta nueva oficina quedará suprimida la actual Cartería de Santa Olalla, con la retribución de 200 pesetas anuales.
19 febrero 1917.....	Vizcaya.....	Aumentando a 400 pesetas anuales la retribución de 300 que en la actualidad tiene asignadas el Peatón de Oñeños a Galianes (18 kilómetros)
21 febrero 1917.....	Córdoba.....	Aumentando a 465 pesetas anuales la retribución de 365 que en la actualidad tiene asignadas el Peatón conductor de la correspondencia de Cañete de las Torres a Bujalance, el cual continuará con la obligación de verificar dos expediciones diarias de ida y vuelta.
21 febrero 1917.....	Guadalajara.....	Creando una Cartería en San Rafael, con obligación de recoger y entregar en el apeadero de este nombre (línea de Madrid-Tajuña-Sayatón), con la retribución de 5 céntimos por carta entregada a domicilio.
24 febrero 1917.....	Jaén.....	Suprimiendo la Cartería de Carboneros, con obligación de recoger y entregar en su estación, con la retribución de 400 pesetas anuales.
21 febrero 1917.....	Lérida.....	Creando un Peatón de Sasella a Aguilar, La Clua, Castellnou, Mirambel, Guardiola y Altés (36,5 kilómetros), con la retribución de 750 pesetas.
21 febrero 1917.....	Lugo.....	Suprimiendo la Cartería de Corbite, con obligación de recoger y entregar en Abadín y servir a Moncelos, San Juan de Villarente, Abeledo y Baroncelle, con la retribución de 450 pesetas anuales.
21 febrero 1917.....	Madrid.....	Creando una Cartería en San Juan de Villarente, con obligación de recoger y entregar en Abadín y servir a Corbite, Moncelos, Abeledo y Baroncelle, con la retribución de 250 pesetas anuales.
21 febrero 1917.....	Madrid.....	Aumentando a 150 pesetas anuales la retribución de 100 que en la actualidad tiene asignadas el Cartero de Piedrafita de Cebrero.
21 febrero 1917.....	Orense.....	Disponiendo que el Cartero de Nuevo Baztán quede relevado de la obligación de servir a Olmeda de la Cebolla, continuando con la retribución de 200 pesetas anuales.
21 febrero 1917.....	Orense.....	Creando una Cartería en Olmeda de la Cebolla, con obligación de recoger y entregar en Nuevo Baztán, con la retribución de 150 pesetas anuales.
21 febrero 1917.....	Oviedo.....	Creando una Cartería en Prado, con obligación de recoger y entregar en Cortegada, con la retribución de 250 pesetas anuales.
21 febrero 1917.....	Pontevedra.....	Aumentado a 150 pesetas anuales la retribución de 100 que en la actualidad tiene asignadas el Cartero de Porley.
21 febrero 1917.....	Burgos.....	Creando una Estafeta en Puente-Cesures (Ayuntamiento de Valga), servida por personal del Cuerpo de Correos. Cuando funcione esta nueva oficina quedará suprimida la Cartería de Puente-Cesures, con obligación de recoger y entregar en su estación, y con la retribución de 250 pesetas anuales.
21 febrero 1917.....	Santander.....	Aumentando a 450 pesetas anuales la retribución de 350 que en la actualidad tiene asignadas el Peatón de Campolara a Villaespesa, San Millán de Lara y Rupelo.
21 febrero 1917.....	Segovia.....	Disponiendo que el Cartero de Vega de Liébana, retribuido con el producto de distribución de correspondencia a domicilio, lo esté además con la retribución de 150 pesetas anuales.
21 febrero 1917.....	Huesca y Lérida.....	Aumentando a 150 pesetas anuales la retribución de 100 que tiene el Cartero de El Olmo.
21 febrero 1917.....	Teruel.....	Aumentando a 465 pesetas anuales la retribución de 365 que tiene el Peatón de Bonanza a Espellá, Gabarrat, Gires, Buirra, Laforre, Castañer y Font de Suer (Lérida).
21 febrero 1917.....	Burgos.....	Creando un Peatón de Alcotas a Torre y Manzanera, retribuido con 450 pesetas anuales.
21 febrero 1917.....	Burgos.....	Suprimiendo el Peatón de Santibáñez del Val a Quintanilla del Coco y Tejada (8 kilómetros), con la retribución de 300 pesetas anuales.